



RESOLUCION No. 3175 - 2019

Por medio de la cual se aplaza el disfrute de vacaciones a unos
Funcionarios de la Gobernación

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 3131 del 3 de octubre de 2019, fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios ROSA CONSUELO MUJICA, ESMERALDA CASTRO GARCIA, ALCIDES LIBARDO BERNAL PEROZA, SANDRA MONICA RAMIREZ HERNANDEZ, NELVA MARLENE MANOSALVA CARO, ENITH MILENA MARCHENA ORTEGA, MISAEL ROJAS AREVALO, LUZ MIRYAM TORRES CHAPARRO, RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTE, NELSY GELVES LAGUADO, LINER LUCERO MEDINA CANTOR, ELIZABETH PELAYO PARADA, RUTH FABIOLA MURILLO PARRA, JOSE EDIN OLIVARES REAL y GLORIA INES LATORRE BOTERO
- b) Que el Artículo 15 de Decreto 1045 del 1978 estable "... Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán interrumpir por necesidades del servicio"... La interrupción se decretará por Resolución motivada. Toda interrupción de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario.
- c) Que por solicitud de los Jefes Inmediatos de cada uno de los funcionarios a quien se les autorizó vacaciones y aludiendo necesidades del servicio, determinan aplazar el periodo de vacaciones a: ROSA CONSUELO MUJICA, SANDRA MONICA RAMIREZ HERNANDEZ, ENITH MILENA MARCHENA ORTEGA, LUZ MIRYAM TORRES CHAPARRO y NELSY GELVES LAGUADO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar el disfrute de vacaciones a otorgado a los funcionarios citados en el literal c) de esta Resolución, a partir del 7 de octubre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El disfrute de las vacaciones suspendidas de los citados funcionarios serán disfrutados en las fechas dispuesta por las partes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 07 OCT 2019

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Digitó: Sandra Mónica Ramírez
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"